



MEMORANDUM DE ENTENDIMIENTO

LA SOCIEDAD PERUANA DE DERECHO AMBIENTAL, en adelante **SPDA**, con domicilio legal en Prolongación Arenales 437, San Isidro, Lima, debidamente representada por su Director Ejecutivo **Dr. PEDRO SOLANO MORALES**, identificado con DNI N° 07779354; y, **EL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES DE LA AMAZONÍA PERUANA**, en adelante **IIAP**, con domicilio legal en Km 2.5 de la Av. Abelardo Quiñones de Iquitos, debidamente representado por su Presidente, **Ing. M. Sc. KENETH REÁTEGUI DEL ÁGUILA**, identificado con DNI N° 00120053, manifiestan su interés en suscribir el presente memorándum de entendimiento con el propósito de generar sinergias en el marco del proyecto "**Modelos de Gestión de Zonas de Agrobiodiversidad que Promueven la Soberanía Alimentaria**", que desarrolla SPDA, por un período de tres años.

Objetivo:

- Implementación de las condiciones científicas, técnicas y legales para la creación de zonas de agrobiodiversidad en la región Loreto.

SPDA se compromete a:

- Asesorar jurídicamente en la creación de una zona de agrobiodiversidad en la región Loreto.
- Desarrollar las acciones de coordinación con las comunidades que correspondan.
- Fortalecer capacidades de las autoridades y ciudadanos que participan del proyecto.
- Cubrir los costos de desplazamiento y de las investigaciones complementarias que se requieran para el cumplimiento del objetivo antes descrito, dentro de los presupuestos con los que se cuente para estos fines.

IIAP se compromete a:

- Proporcionar información científica y técnica, data, gráficos, etc., referentes a la zona de trabajo.
- Identificar en la zona de trabajo los sitios y espacios para el establecimiento de la zona de agrobiodiversidad.
- Elaborar un diagnóstico de la agrobiodiversidad de las zonas de implementación del proyecto.
- Investigar de manera complementaria, a solicitud de SPDA, para el cumplimiento del objetivo planteado.
- Facilitar relaciones de trabajo con las comunidades de trabajo propuestas.

Ambas instituciones se comprometen a:

- Colaborar en fortalecer las capacidades de los actores locales sobre cómo gestionar y administrar una zona de agrobiodiversidad.
- Fortalecer las capacidades del personal técnico de la región Loreto, en políticas y normas ambientales, investigación y evaluación de diversidad biológica amazónica a través de talleres, cursos e intercambio de experiencias organizados conjuntamente.
- Publicar la información generada en forma conjunta mencionando la colaboración consignando en su portada el encabezamiento "**Convenio SPDA - IIAP**".
- La información generada en el marco del memorándum de entendimiento estará a disposición de las diversas instituciones, organismos, entes y la sociedad civil.
- Las partes garantizarán que la información y productos realizados no viole los derechos de propiedad intelectual de terceros, del IIAP o de SPDA.



Mecanismo de coordinación:

- Las Partes designarán un representante para realizar las coordinaciones en el marco del memorándum de entendimiento. Esta asignación deberá comunicarse por escrito en un período de hasta 10 días hábiles después su suscripción. Los representantes de las partes elaboraran un plan de trabajo para la ejecución del presente memorándum de entendimiento en un plazo no mayor de un mes luego de firmado.
- Todo aquello que no esté considerado en el presente memorándum se resolverá por trato directo entre las Partes.

Iquitos 2 de Marzo 2013

SPDA

Dr. PEDRO SOLANO MORALES
DIRECTOR EJECUTIVO

IAP



Ing. M.Sc. KENETH REATEGUI DEL AGUILA
PRESIDENTE

